



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 11 de Noviembre de 2024.-

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-95898-2024, del registro de esta
Gobernación; y la Resolución Ss.P.C. N° 167/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa
Abreviada N° 06/2024 - RAF 599, referente a la adquisición de CINCO (5) equipos informáticos
tipo notebook que serán desatinados al personal administrativo de la Secretaria de Protección
Civil dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de
Gabinete.

Que mediante la Resolución Ss.P.C. N° 167/24 se autorizo el llamado a
Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2024 - RAF 599.

Que en el acto administrativo mencionado en el párrafo precedente se encuentra
adjunto como Anexo II el estándar tecnológico emitido por la Agencia de Innovación.

Que ante un error administrativo involuntario se procedió a omitir en el articulado
de la resolución citada en el visto la aprobación del Anexo II.

Que ante la anomalía detectada corresponde dictar el acto administrativo
pertinente, por el cual se aprueba el Anexo II de la Resolución Ss.P.C. N° 167/24.

Que el artículo 146 de la Ley Provincial N° 141 establece que en cualquier
momento podrán rectificarse errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la
enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23,
N°3167/23 – Anexo I, y N° 3217/23 – Anexo I; y la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Estándar Tecnológico que como Anexo II, forma parte integrante de

///...2

M.J.G
L.J.V.


Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

“2024–30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional del 1994”

...///2

la Resolución Ss.P.C. N° 167/24. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.C. N° 168 /2024.

M.J.G
L.J.V.


Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF